



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 FEB 2011

Expte. N° 21.105/10

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por los Sres. Adrian Alejandro VALDEZ y Daniel H. RUIZ; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por las mismas elevan sus excusaciones para intervenir como Miembros Titular y Suplente del Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado General y Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir dos (2) cargos de Maestranza, categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado por Resolución Rectoral N° 1066-10, por las razones que invocan en sus presentaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar las excusaciones presentadas por los Sres. Adrian Alejandro VALDEZ y Daniel Herminio RUIZ, como Miembros Titular y Suplente del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 1066-10.

ARTÍCULO 2°.- Constituir el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir los dos (2) cargos de MAESTRANZA, categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado por Resolución Rectoral N° 1066-10, de la siguiente manera:

**TITULARES:**

- Ramiro GUTIÉRREZ MADARIAGA, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"
- Héctor Martín CORREJIDOR, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ramón SEGOVIA, Bedelía – Secretaría Académica.

**SUPLENTES**

- Ariel FIGUEROA, Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA